ayuntamiento

En Huebes quatro dias del mes de marzo de mill e quiẽ entos e noventa e nueve años vbo ayuntamiento ordinario por ante el Señor Licenciado Juan de Ocampo Justicia regidores y otros

Justicia

El Señor doctor Villa lobos alcalde mayor de la Ciudad de Cordoba

Regidores

los señores Juan de Vera y Aguilar y don Diego de Argote y don Diego de Saavedra y don Diego de Argote y don Diego de Argote y don Diego de Argote

[illegible]

Mandamiento

[illegible]

Proposición de Don Diego de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Presentacion de Pedro Alvarez de Estrada y Blanco, vecino de la villa de Cabezuela, al señor don Juan de Torres y Ayala.

[illegible]

[illegible]

El Rey

A ymo Corregidor de la ciudad de Toledo y a los que en el
el rey mi señor que Dios guarde por su carta, prometimos de
dar y pagar a su alteza por su rentas, prometimos de
dar y pagar a su alteza por su rentas, prometimos de
[illegible] que en nuevemayo del año pasado de mil
[illegible] a su alteza de su [illegible]
[illegible] y como se pagaron los [illegible]
[illegible] de fuerza de [illegible]
[illegible] a su alteza
[illegible] para [illegible]
[illegible] segundo [illegible]
[illegible] y por [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y

[illegible] segunda [illegible] que el [illegible]
[illegible] Nuevo Reino y Provincias de [illegible]
[illegible] y reino de [illegible]

[illegible] Julio Romano [illegible] el [illegible]
de [illegible] de [illegible] como [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

Yo Alonso Fernandez escribano de su Magestad
maestro mayor de obras de la villa de Madrid
[illegible] que
[illegible] en
[illegible] de
[illegible] de
[illegible] de

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Johannes Marco Egerabecq vnd sein Hausfrau Margreta
Hans Wolf Egerabecq
Hans Georg Egerabecq
Hans Ludwig Egerabecq
Hans Jorg Egerabecq
Hans Jorg Egerabecq
Hans Jorg

Sabe o que se n
[illegible]

[illegible]

Sobre nombres
[illegible]

[illegible]

Vos e [illegible]

Sabe el s[illegible] Cuebaca
que capaema

Sacpn. de

aymzo Sdn

En sabado seis dias del mes de marzo de mill e quiñentos e noventa e nueve años vbo ayuntamiento sordinario por conbite e bine zon los siguientes

Juez

El Señor doctor villalobos alcalde mayor

Regidores

Los señores Hernando de Ayala e Juan de Ayala e Diego de Ayala

Jurados

Lorenzo Ruiz alcaide de la cabrera de la Sra

Y habiendo a cada que se ayuntan algunos regidores y fabricas con sus pretensiones y demandas de ellos y ellos algunos asientos

Y de cada vez que se ayuntan por bechanta

Y habiendo muchos asientos pedidos y demandas

Comisarios

Y habiendo pedidos y requerimientos y pedimentos por quienes los negocios de sus

Salinas

y ayuntamientos y conpetencias y